



CRITERIOS DE CALIDAD EN EL INFORME SOCIAL

1. Breve descripción de la situación: servicio y profesional que deriva, situación observada o detectada, tipo de maltrato, si corresponde escribir las siglas de ISMT o CMT.

2. Valoración social:

- 2.1. Situación familiar: núcleo de convivencia. Identificar si tiene personas bajo su protección: hijos menores o personas en situación de dependencia.
- 2.2. Situación socio-laboral y económica.
- 2.3. Acceso a recursos sociales.
- 2.4. Red de apoyo familiar y social.
- 2.5. Identificar si existe una situación:
 - De Vulnerabilidad: embarazo, migrantes, mujeres mayores, habitantes en medio rural, con discapacidad o situación de dependencia...
 - Especial: prostitución, víctimas de trata, riesgo de mutilación genital femenina, ...

4. Reflejar fase del proceso de cambio.

5. Plan de actuación: se hará constar las actuaciones de información de recursos a la víctima, así como las intervenciones de coordinación y/o derivación a otras entidades.

6. Anotar intervenciones de **seguimiento** en casos de embarazadas.

7. Observaciones:

Estos criterios son considerados los ideales pero cabe matizar que aquellas situaciones de violencia de género atendidas en Urgencias de Adultos y en Urgencias Obstétrico-Ginecológicas, en horarios en los que no están presentes los profesionales de Trabajo Social (tardes, noches y festivos), son atendidos con la máxima inmediatez posible de forma telefónica y en algunos casos no se considera adecuado cumplimentar todos estos apartados.

Preferentemente y siempre que sea posible¹ se creará una **Hoja de Intervención Social** en Diraya Especializada. En los casos atendidos en Urgencias de Adultos del Hospital General se escribe en Sinope.

¹ El programa no permite crear Hoja de Intervención Social si el usuario no tiene episodios en Consultas Externas o un ingreso hospitalario en los últimos 30 días.